

PROCEDIMIENTOS de GESTIÓN					
Fecha efectiva:         Emisión / Revisión:         Página:         Código #:           2014-03-25         01 / 03         1 de 5         MPG/0					
Elaborado: Norelis Barrios	Revisado: Minerva Tejeira		Aprobado: <b>Leonel Cruz</b>		
Titulo: Elaboración de Instrucciones Técnicas de Trabajo					

### 1.0 Objetivo:

- 1.1 Describir la preparación, presentación y control de las instrucciones de técnicas de trabajo del Sistema de Gestión Integral QHSE, las cuales serán identificadas con el prefijo IT (Instrucciones Técnicas), y serán elaboradas con los criterios descritos en el punto 2.1 de este procedimiento.
- 1.2 Para este procedimiento y en el Sistema de Gestión Integral QHSE, tanto a las Instrucciones Técnicas de Trabajo, como a las instrucciones de métodos de ensayo, operativas o cualquier otra instrucción emitida localmente por una filial de la compañía, nos referiremos a ellas como IT.

## 2.0 Alcance y Aplicación:

- 2.1 En la elaboración y control de instrucciones técnica de trabajo por escrito (IT's), cuyo criterio para decidir su documentación será cuando:
  - 2.1.1 Sea indispensable o útil para lograr la correcta ejecución de un trabajo determinado, o que su ausencia ponga en riesgo la calidad y confiabilidad del servicio.
  - 2.1.2 Proporcione información útil para mejorar los conocimientos y habilidades del personal operativo.
  - 2.1.3 Para describir requerimientos específicos para un cliente (internacional / local) y/o para dar cumplimiento a disposiciones legales o de entes de acreditación que debe cumplir la compañía en su conjunto o por una filial.
- 2.2 Este procedimiento tiene aplicación para la documentación de instrucciones de métodos de ensayos, por lo tanto serán diferenciadas de las demás IT.
- 2.3 Este procedimiento también debe aplicarlo toda persona que prepare y/o distribuya instrucciones por escrito.

#### 3.0 Documentos de Referencia:

- 3.1 MPG/001, Elaboración de Procedimientos.
- 3.2 MPG/003, Control de Documentos.
- 3.3 Manual de Gestión de Calidad.
- 3.4 Manual de Calidad Laboratorio.
- 3.5 Manual Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional (MANUAL MASS o Manual HSE).
- 3.6 Manual de Calidad para la Certificación de Producto.



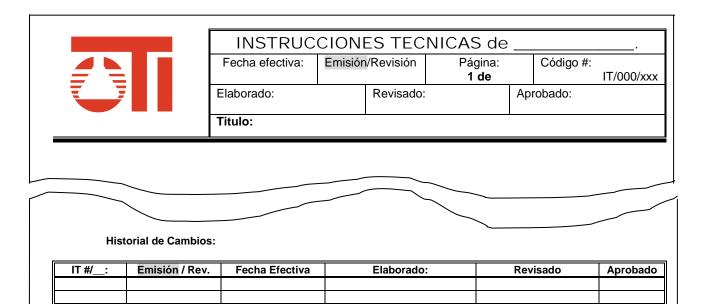
PROCEDIMIENTOS de GESTIÓN					
Fecha efectiva:         Emisión / Revisión:         Página:         Código #:           2014-03-25         01 / 03         2 de 5         MPG/00					
Elaborado: <b>Norelis Barrios</b>	Revisado: Minerva Tejeira	- A	Aprobado: Leonel Cruz		
Titulo: Elaboración de Instrucciones Técnicas de Trabajo					

### 4.0 Cargos Involucrados:

- 4.1 Este procedimiento debe ser aplicado por cualquier persona que elabore y proponga la autorización de una IT por escrito. Cualquier persona autorizada competente en el área del alcance de la instrucción de trabajo, excepto el autor correspondiente, puede revisar y aprobar dicha instrucción.
- 4.2 Cada Gerente es responsable de aprobar y distribuir las instrucciones locales que emita. Solo la Gerencia Regional QHSE conserva un ejemplar de todas las instrucciones técnicas de trabajo que son emitidas en la empresa.

## 5.0 <u>Descripción del Procedimiento:</u>

- 5.1 Instrucciones Técnicas de Trabajo (IT's):
  - 5.1.1 Las instrucciones de trabajo ya existentes que se consideren apropiadas para su distribución, no es necesario que se rescriban para satisfacer requerimientos de formato alguno. Sin embargo, cualquier documento existente que sea convertido en una Instrucción Técnica de Trabajo debe llevar una portada elaborada de manera funcional o equivalente al siguiente ejemplo, a la cual no es necesario asignarle un número de página.





PROCEDIMIENTOS de GESTIÓN					
Fecha efectiva: <b>2014-03-25</b>	Emisión / Revisión: 01 / 03	Página: <b>3 de 5</b>	Código #:	MPG/002	
Elaborado: Norelis Barrios	Revisado: Minerva Tejeira	/ 	Aprobado: L <b>eonel Cruz</b>		
Titulo: Elaboración de Instrucciones Técnicas de Trabajo					

- 5.1.2 Si el contenido de la instrucción técnica de trabajo es preparado por completo, cada página deberá tener un encabezado como se indica en el ejemplo antes mencionado; cada página debe ser numerada como una de tantas páginas.
- 5.1.3 Cada página de una instrucción técnica de trabajo deberá mostrar lo siguiente:
  - 5.1.3.1 Identificación de **Tipo de Instrucción Técnica** (ejemplo Instrucción Técnica de Inspección; Instrucción Técnica de Certificación, Instrucción Técnica de Laboratorios, etc.)
  - NOTA1: Los Métodos de Ensayos que sean documentados (traducidos) podrán identificarse como ITL, mismos que serán de aplicación únicamente para el laboratorio que los haya elaborado.
  - 5.1.3.2 **Fecha Efectiva:** Fecha en la que inicia la vigencia de la IT, la cual será determinada por el Gerente del Área o departamento que la autoriza.
  - 5.1.3.3 Emisión / Revisión: El número de revisión para la primera emisión es "00" y se incrementará consecutivamente en 01 con cada revisión, hasta llegar a 04; de tal manera que cada EMISION inicia con la numero 01, la cual será equivalente a la REVISION 00 (Emisión 01/ revisión 00) y consecutivamente llegará hasta la revisión 04(Emisión 01/ revisión 04), después ella se cambia la emisión subsecuente (02/00.)
  - 5.1.3.4 **Página:** Cada página de la IT deberá numerarse consecutivamente como una página del total.
  - 5.1.3.5 **Código:** El código de identificación se integra de la siguiente forma IT/000/xxx, donde 000 equivale a un número consecutivo que inicia con 001, y xxx identifica al Campo Operativo correspondiente tales como:
    - IT/xxx/LIQ (Productos Líquidos),
    - IT/xxx/AGRI (Productos Agrícolas),
    - IT/xxx/IND(Servicios o Procesos Industriales),
    - IT/xxx/LAB (Procesos o Actividades de Laboratorio).
    - ITL/xxx/ME (Métodos de Ensayo de Laboratorio).
  - 5.1.3.6 **Elaborado:** La(s) persona(s) que haya(n) preparado la IT, deberá(n) identificarse registrando el nombre de la persona, no será necesario adicionar su firma.
  - 5.1.3.7 **Revisado**: La persona(s) que revisen el contenido de un IT deberán conocer del tema; por lo que solo será suficiente identificar su nombre. Cuando participe más de una persona podrá



PROCEDIMIENTOS de GESTIÓN					
Fecha efectiva:         Emisión / Revisión:         Página:         Código #:           2014-03-25         01 / 03         4 de 5         MPG/0					
Elaborado: Norelis Barrios	Revisado: Minerva Tejeira	<i>J</i>	Aprobado: <b>Leonel Cruz</b>		
Titulo: Elaboración de Instrucciones Técnicas de Trabajo					

identificarse el área a la cual pertenecen, o el cargo, sí es común para la mayoría de los participantes.

- 5.1.3.8 **Aprobado:** Gerente General, QHSE & Compliance Officer, o algún elemento del Grupo de Soporte, o la Dirección General están autorizados para aprobar la emisión de la IT antes de su emisión.
- 5.1.3.9 **Título:** La persona que haya preparado una IT deberá identificarla con un nombre descriptivo, de acuerdo al contenido de la misma.
- 5.2 El contenido de una IT será preparado sin necesidad de seguir una estructura de contenido predeterminado, sin embargo se propone un esquema con las siguientes secciones que puede ser tomado como referencia:
  - Objetivo
  - Alcance y campo de aplicación
  - Responsabilidades
  - Documentos de referencia nota2 b)
  - Instrucciones (Descripción de actividades o proceso)
  - Conservación de registros
  - Historial de revisiones.

#### NOTA2:

- a) Para mayor detalle sobre la definición de los elementos relativos al contenido de las IT's se puede consultar el punto 5.2 del MPG/001.
- b) Los documentos de referencia citados en dicha sección; pueden incluir el año del documento o incluso el nombre que estaba vigente cuando fue emitido la IT, las actualizaciones posteriores se mantienen disponibles de acuerdo al control de documentos, tanto internos como externos y solo si los cambios tienen impacto en el desarrollo de la actividad y/o proceso.
- 5.3 Otros documentos que contribuyan a normar o describir criterios relativos a la ejecución de actividades y que tienen aplicación especifica en alguna filial u oficina, podrán ser documentadas como Instrucciones de Trabajo, identificándolas de la siguiente manera:
  - 5.3.1 IT/000/XX; en donde XX, serán las letras que identifiquen al país de la filial (ejemplo: México MX, Guatemala GT, Honduras HN, El Salvador SL, Nicaragua NC, Costa Rica CR, Colombia CO, Chile CH, Argentina AR, Uruguay UR, etc.), como se identifican en la tabla del ítem 1.3 del Manual de Gestión de Calidad.
  - NOTA3; Cada vez que haya necesidad de generar e identificar documentos localmente, serán identificados con las siglas que identifican el país correspondiente.
    - 5.3.2 Para cada tipo de instrucciones será elaborada una lista maestra mediante la cual serán contraladas.



PROCEDIMIENTOS de GESTIÓN					
Fecha efectiva:         Emisión / Revisión:         Página:         Código #:           2014-03-25         01 / 03         5 de 5         MPG/00:					
Elaborado: Norelis Barrios	Revisado: Minerva Tejeira	1	Aprobado: Leonel Cruz		
Titulo: Elaboración de Instrucciones Técnicas de Trabajo					

# 6.0 Archivo y Conservación de Registros:

- 6.1 Cada Gerencia (área o departamento) que genere IT's, deberá conservarla vigente, así como el Coordinador QHSE debe asegurar que su distribución oportuna a todo el personal que las aplique, asegurando que reemplace y elimine la versión anterior obsoleta. Para lo cual mantendrá la una lista maestra respectiva, y su inclusión en la matriz de documentos controlados, y la evidencia de la distribución realizada.
- 6.2 Cada persona que reciba y utilice una instrucción de trabajo, ya sea física o electrónicamente, debe conservarla hasta que sea reemplazada por una nueva emisión o revisión.
- 6.3 Las copias de las IT's obsoletas serán conservadas únicamente en forma electrónica por el QHSE & Compliance Officer, por un periodo de hasta 2 (dos) años; cuando algún poseedor solicite autorización para conservar alguna emisión obsoleta, deberá asegurarse que esta se encuentre identificada como copia o "documento obsoleto", de lo contrario deberán ser destruidas (por ejemplo trituradas).

#### 7.0 Historial de Cambios:

Código	Emisión / Rev.	Fecha Efectiva	Elaborado	Revisado	Aprobado
MPG/002	01/00	2004-01-14	Leonel Cruz	M. Miranda/ J. Ríos	P. Longshaw
MPG/002	01/ 01	2007-05-02	Leonel Cruz	A. Melendez / W. Zelada	L. Cruz
MPG/002	01/ 02	2010-03-08	Leonel Cruz	Norelis Barrios	L. Cruz
MPG/002	01/ 03	2014-03- 25	Norelis Barrios	Minerva Tejeira	L. Cruz